

**ACUERDO No. 98**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que les confiere el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y en especial las conferidas por la Ley 497 de 1999, Resolución No. 029 de enero 19 de 2000, Decreto 492 de marzo 16 de 2000,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1o.-** Convocar a elecciones de Jueces de Paz y de Reconsideración, cuya designación se hará mediante elección popular, escogidos por los ciudadanos de las comunidades ubicadas en la circunscripción electoral, la cual se realizará en la misma fecha en que se realice la convocatoria para las próximas elecciones de Juntas de Acción Comunal.

**ARTÍCULO 2o.-** Establecer para la circunscripción electoral de los Jueces de Paz, un número de dos (02) por comuna y dos Jueces de Reconsideración para el Municipio de Palmira

**ARTÍCULO 3o.-** Autorizase al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios que permitan el desarrollo de esta obligación legal.

**ARTÍCULO 4o.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil (2000).

*Jose William Espinoza Sanchez*  
**JOSE WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ**  
Presidente

*Maria Eugenia Muñoz Fernandez*  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Primer Vicepresidente

**ELBERT DIAZ LOZANO**  
Segundo Vicepresidente

*Janeth Serna Ariza*  
**JANETH SERNA ARIZA**  
Secretaria General

**CALDIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE  
**MUNICIPIO DE PALMIRA**  
NIT. 891.380.007 - 3

SECRETARIA: El presente Acuerdo fue recibido el 30 de Junio de 2.000, pasa al despacho del señor Alcalde para su SANCION.

*Liliana M. L. A.*  
**LILIAM MARIA LUCUMI AVILA**  
Secretaria Ejecutiva

ALCALDIA MUNICIPAL  
Palmira, Cuatro (04) de Julio de Dos Mil (2.000).

Por considerarse legal el Acuerdo Número 98 DE 2.000 " POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", se sanciona (Artículo 76 de la Ley 136 de 1994) y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor Gobernador del Departamento del Valle, Para revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibídem.

CUMPLASE.

*G. Londoño*  
**GABRIEL LONDOÑO DOMINGUEZ**  
Alcalde Municipal Encargado

Palmira, 04 de Julio del 2.000  
En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Armonías del Palmar.

*Diego F. Escobar S.*  
**DIEGO FERNANDO ESCOBAR SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 04 de Julio de 2.000, remito copia del Acuerdo número 98 de Julio de 2.000, al señor Gobernador del Departamento del Valle, para revisión Jurídica.

*Liliana M. L. A.*  
**LILIAM MARIA LUCUMI AVILA**  
Secretaria Ejecutiva



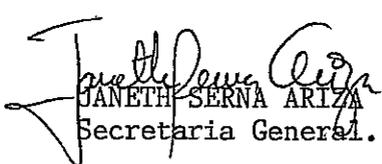
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo No. 98 "POR EL CUAL SE CONVOCAN A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue discutido y aprobado en el curso de las Sesiones Ordinarias del tercer año de Sesiones del Concejo Municipal, durante las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: VEINTE (20) DE JUNIO DEL 2000  
SEGUNDO DEBATE: VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL 2000

Para constancia se firma en Palmira (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de Junio del dos mil.(2000)

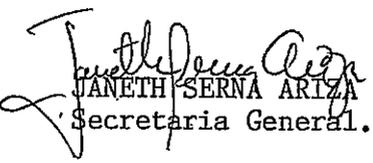
  
JANETH SERNA ARIZA  
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

H A C E   C O N S T A R :

Que el Acuerdo No. 98 "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", fue presentado a iniciativa del Señor Alcalde Municipal Encargado.

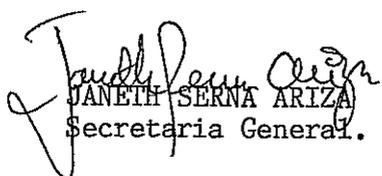
Para constancia de firma en Palmira (Valle), a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año dos mil (2000).

  
JANETH SERNA ARIZA  
Secretaria General.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISION:

En la fecha, veintinueve (29) de Junio del (2000), remito un original y siete (7) copias del Acuerdo No. 98 "POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" al Señor Alcalde Municipal Encargado para su sancion publicacion.

  
JANETH SERNA ARIZA  
Secretaria General.